

CONVOCATORIA DE CONTRATO

LA FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL CLINICO SAN CARLOS – IDISSC oferta **1 contrato** a través de convocatoria pública en régimen de concurrencia competitiva para trabajar como personal de **sopORTE científico técnico – personal investigador de apoyo** (Categoría s/convenio: Área 2 – Grupo III – Titulado Medio), para proyecto: de REFERENCIA S2022/BMD-7216, ACRÓNIMO: AGES 3-CM, GRUPO HCSC. Este contrato está financiado en el marco del Programa de Actividades de I+D entre grupos de investigación de la Comunidad de Madrid en Biomedicina 2022, financiada por la Comunidad de Madrid, dentro del en el Grupo de Investigación Investigación avanzada en trastornos de la personalidad, agresividad y control de los impulsos.

Este contrato a tiempo parcial (25h semanales) iniciará su vigencia el 01.09.2025, y tendrá duración hasta el agotamiento o cancelación de la financiación recibida para el mismo. El salario bruto mensual será de 1.495.93€ aprox. (pagas extras ya prorrateadas). Esta cantidad estará sometida a la aplicación de las condiciones legales y laborales actuales.

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO/FUNCIONES

- Participación en Proyecto AGES 3, desarrollando las siguientes tareas: Citación de pacientes, controles y familiares; Seguimientos de los pacientes: Evaluación Clínica pacientes con Primeros Episodios Psicóticos, controles y hermanos-Evaluación Neurocognitiva en pacientes Primeros Episodios Psicóticos, controles y hermanos-Gestión de muestras de sangre y Resonancias; Gestión de Base de Datos propia y conjunta con otros centros; Análisis estadísticos de las bases de datos; Propuesta y escrituras de Paper Científicos.

REQUISITOS DE TITULACIÓN/ FORMACIÓN

- Titulación Universitaria de Grado en Psicología. Equivalencia nivel Mecas 2.

FORMALIZACIÓN DE SOLICITUDES

El plazo de presentación de solicitudes comenzará el día **30 de julio de 2025** y finalizará el día **12 de agosto de 2025**.

Los candidatos que participen en esta Convocatoria enviarán su candidatura a través de nuestra pág. web, en la zona envío de candidaturas: (<https://www.idissc.org/bolsa-de-trabajo/>) insertando cv (que incluya datos de contacto) e indicando la Referencia: **“23TM-23-2025” esta oferta también estará publicada** Esta convocatoria también está publicada en Portal de Empleo de EURAXESS <https://euraxess.ec.europa.eu/>. La presentación de solicitud supone aceptación plena e incondicional de las bases que regulan y declaración responsable de la veracidad de los datos. Además, los candidatos deberán estar en disposición de presentar cuando se lo solicite la Fundación: Fotocopia D.N.I. o pasaporte. Original y copia o compulsas del título universitario. Justificante de cualquier mérito alegado.

EVALUACIÓN DE LOS CANDIDATOS

Los candidatos serán evaluados aplicando principios de igualdad, sin discriminar de ninguna manera por razón de sexo, edad, origen étnico, nacional o social, religión o creencias, orientación sexual, idioma, discapacidad, opiniones políticas y condición social o económica. Disponible política OTM-R [aquí](#). Una vez calculada la puntuación de las distintas candidaturas presentadas, conforme al baremo establecido en cada convocatoria conforme a los principios de igualdad, mérito y capacidad, las eventuales situaciones de empate entre dos o más candidatos/as, se resolverán priorizando al sexo menos representado en la Unidad/Grupo en que se trate. En el supuesto de igualdad de sexos En los mismos términos, tendrán prioridad los candidatos que tengan reconocida legalmente algún grado de discapacidad.

El currículum y la documentación (en su caso) de los solicitantes serán evaluados por una Comisión de Evaluación designada a tal efecto, quien actuará de Tribunal, de conformidad con los siguientes criterios y baremos (siempre que se cumpla lo establecido como requisito):

A) Valoración de los méritos del candidato.

1. Experiencia en evaluación de psicosis (0 a 3)
2. Máster en Psicología, Neurociencia o relacionados (0 a 4 puntos)
3. Inglés B2 (0 a 1 punto)
4. Curso Buenas Prácticas Clínicas (0 a 1 punto)
5. Movilidad (0 a 1 punto)

B) Entrevista Personal para ver idoneidad y motivación del candidato (sólo para quienes al menos superen el 50% de las valoraciones.) Para poder ser propuesto para la contratación del puesto, el candidato debe superar el 50% de la puntuación máxima otorgable en este apartado. Se valorarán los aspectos de capacitación personal del candidato. **Se puntuará de 0 a 5 puntos.**

La FIB.HCSC-IDISSC hará pública la Resolución, que podrá ser objeto de reclamación (se vehiculará a través del siguiente correo: fibrhh.hcsc@salud.madrid.org) dentro del plazo de 5 días naturales desde la publicación.

Fecha: 30 de julio de 2025